

The logo for IARAF (Instituto Argentino de Análisis Fiscal) features the acronym 'IARAF' in a bold, blue, sans-serif font. The letter 'A' is stylized with a horizontal bar that extends to the right and then curves downwards, creating a dynamic, wave-like effect.

**INSTITUTO ARGENTINO
DE ANALISIS FISCAL**

Vademécum tributario argentino 2022

165 tributos entre los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal

INFORME ECONÓMICO

17 de Abril de 2022

165 tributos entre los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal

Al igual que fuera realizado en 2019 y 2020, luego de un gran esfuerzo se volvió a relevar la cantidad de tributos que existen en los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal en Argentina. Esta vez al análisis se concentró en el año 2022. Dado que el estudio no se llevó a cabo en 2021, en esta edición no se realiza un análisis comparativo.

Como país federal, Argentina tiene las potestades tributarias distribuidas entre los distintos niveles de gobierno. Se realizó por lo tanto un análisis intensivo de la normativa tributaria vigente en los diferentes estratos gubernamentales.

Conviene recordar que se denomina **tributo** al **pago que se realiza al Estado** para que éste lo administre a través de las operaciones mediante las cuales **provee a la ciudadanía de bienes y servicios**.

Los tributos pueden clasificarse como **impuestos, tasas y contribuciones**. La diferencia fundamental entre un impuesto y una tasa, derecho o contribución específica, es que en los primeros se grava una manifestación de capacidad contributiva que no precisa ser acompañada de una contraprestación específica por parte del Estado, en tanto que en el caso de tasas y contribuciones la obligación de pago se origina en la prestación estatal de un bien, obra o servicio que beneficia de manera concreta al contribuyente.

El estudio se focaliza en identificar la cantidad existente de tributos, la recaudación generada por toda la estructura, el grado de concentración de la recaudación y la distribución de la misma entre el gobierno nacional, la ANSES, los gobiernos provinciales y de la CABA; y los gobiernos municipales.

Cantidad de tributos

Del análisis de la legislación tributaria **para 2022**, se identificó la existencia de **165 diferentes tributos a lo largo de nuestro país**.

Cuadro 1: Listado de tributos vigentes 2022

NACIONALES			
Nº	TRIBUTOS	Nº	TRIBUTOS
	Impuesto a las ganancias		
1	A) Impuesto a las ganancias sobre personas humanas y sucesiones indivisas residentes <i>(Incluye: "Impuesto a la renta financiera")</i>	22	Impuesto Indirecto sobre Apuestas On-line
2	B) Impuesto a las ganancias sobre las Sociedades incluyendo establecimientos permanentes, empresas y explotaciones unipersonales. <i>(Incluye: "Adicional sobre distribución de utilidades")</i>	23	Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) <i>(Incluye: componente impositivo y componente previsional y régimen especial para inclusión social y promoción del trabajo independiente)</i>
3	Gravamen de emergencia sobre premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos		Impuestos internos – Rubros:
4	Régimen para los trabajadores en relación de dependencia: APORTES	24	Tabacos
5	Régimen para los trabajadores en relación de dependencia: CONTRIBUCIONES	25	Bebidas alcohólicas
6	Régimen de trabajadores autónomos	26	Cervezas
7	Régimen para el personal de casas particulares	27	Champañas
8	Impuesto sobre los Bienes Personales	28	Bebidas analcohólicas
9	Contribución especial sobre el Capital de las Cooperativas	29	Jarabes, extractos y concentrados
10	Contribución extraordinaria sobre el capital de cooperativas y mutuales de ahorro, de crédito y/o financieras, de seguros y/o reaseguros	30	Objetos suntuarios
11	Impuestos a la Transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas	31	Vehículos automóviles y motores
12	Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias	32	Embarcaciones y aeronaves de recreo o deportes
13	Impuesto al valor agregado	33	Productos electrónicos
14	Impuestos sobre los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono	34	Seguros
15	Impuesto a la Energía Eléctrica	35	Telefonía celular y satelital
16	Impuesto Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	36	Recargo al Gas Natural
17	Fondo Especial del Tabaco	37	Derechos de Importación
18	Impuesto a las Entradas de Espectáculos Cinematográficos	38	Derechos de Exportación
19	Impuesto a los Videogramas Grabados	39	Tasa de Estadística
20	Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual	40	Impuesto a los Pasajes al Exterior
21	Impuesto Específico sobre la Realización de Apuestas	41	P.A.I.S

PROVINCIALES

PROVINCIALES		PROVINCIALES	
Nº	TRIBUTOS	Nº	TRIBUTOS
42	Impuesto Inmobiliario	56	Impuesto a los Sellos
43	Impuesto sobre los ingresos brutos* <i>*Incluye: "Impuesto a las actividades económicas"</i>	57	Contribución por mejoras* <i>* Incluye: "Retribución de mejoras por obras de riego"</i>
44	Impuesto a los automotores* <i>*Incluye: "Impuesto a las embarcaciones" - "Patente única sobre vehículos"</i>	58	Tasa de uso de agua de dominio público* <i>*Incluye: "Tasa al uso especial del agua"</i>
45	Impuesto a las Loterías, Rifas, Concursos, Sorteos y Otros Juegos de Azar* <i>*Incluye: "Premios obtenidos por máquinas tragamonedas" - "Impuesto a la Tómbola" - "Impuesto al juego de quiniela y lotería combinada"</i>	59	Impuesto a los productos forestales* <i>*Incluye: "Derecho de Aprovechamiento de Bosques Nativos"</i>
46	Impuesto a la transmisión gratuita de bienes	60	Fondo de Solvencia Social
47	Derecho de extracción de minerales	61	Fondo de emergencia agropecuaria
48	Derecho de explotación de minerales	62	Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales
49	Derechos de Explotación de Áridos	63	Fondo Social de Reactivación Productiva
50	Tasas retributivas de servicios: Servicios Administrativos* <i>*Ejemplo: Dirección Provincial de Rentas; Dirección general de Catastro; Dirección de Transporte; Dirección provincial del Trabajo</i>	64	Tasas retributivas de servicios: Otras* <i>*Ejemplo: De la actividad hidrocarburífera; De servicios hídricos; Provisión de energía; Expedición de guías de productos forestales; de ganado y frutos, de productos mineros y forestales; Tasa por tramitación y visado de urbanizaciones y obras de arquitectura fuera de ejidos municipales; Tasas de la subsecretaría de servicios hídricos</i>
51	Impuesto a los combustibles derivados del petróleo		
52	Canon de riego		
53	Tasas retributivas de servicios: Actuaciones judiciales* <i>* Ejemplo: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia</i>	65	Impuesto sobre las actividades de hipódromos, similares y agencias de apuestas* <i>*Incluye: " Impuesto por la venta de Boletos de Carrera de Caballos" - "Impuesto a las actividades de TURF"</i>
54	Impuesto al ejercicio de profesiones liberales	66	Tasa de pesca
55	Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional	67	Impuesto a la transferencia de mejoras y derecho en tierra fiscal

MUNICIPALES

Nº	TRIBUTOS	Nº	TRIBUTOS
68	Tasa por Servicios Generales	95	Fondo municipal de promoción y asistencia a la comunidad y turismo
69	Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene	96	Tasa por residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos
70	Tasa por Habilitación de Comercio e Industria	97	Impuesto al mayor valor del bien libre de mejoras (Baldíos)
71	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene	98	Derechos por venta ambulante
72	Derechos por Publicidad y Propaganda	99	Derechos de registro de conductor
73	Impuesto Automotor	100	Transporte público y remoción y estadía en general/Hab. de vehículos
74	Derecho de Oficina	101	Derecho de uso de instalaciones municipales
75	Derecho de Construcción	102	Derecho de la estación de la terminal de ómnibus
76	Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos	103	Tasas y derechos prestados por la dirección hidráulica
77	Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Privados Municipales	104	Derechos de laboratorio de suelo, hormigón y asfalto
78	Derecho a los Espectáculos Públicos	105	Derechos de explotación de minas de tercera categoría
79	Patentes de Rodados	106	Contribución que incide sobre el uso de playas y riberas
80	Tasa por control de Marca y Señales	107	Contribución por servicios culturales
81	Derecho de Cementerio	108	Contribución para servicios de justicia
82	Tasa por inspección de Pesas y Medidas	109	Tasa por uso del vertedero municipal
83	Tasa por Servicios Varios	110	Contribución de servicios prestados en el matadero municipal
84	Contribución por Mejoras – Obras con recobro municipal	111	Derecho por habilitación e inspección de vehículos
85	Contribución especial por Pavimentos y Veredas	112	Tasa única aeroportuaria Municipal
86	Tasa por Conservación de la Red Vial Municipal	113	Contribución transporte público de pasajeros
87	Tasa por Control de Calidad de Obra en la vía pública.	114	Tasa por los servicios adicionales de la policía de tránsito
88	Derechos de registro por emplazamiento de estructuras, soporte de antenas, equipos complementarios y de publicidad y propaganda, telecomunicaciones, etc.	115	Derecho especial de funcionamiento de remises, taxis y transportes escolares
89	Derechos de verificación por emplazamiento de estructuras, soporte de antenas, equipos complementarios y de publicidad y propaganda, telecomunicaciones, etc.	116	Tasa por servicios de limpieza y desmalezamientos de baldíos, inmuebles destruidos o semidestruidos y casas abandonadas.
90	Contribuciones especial por Acciones de Seguridad	117	Tasa de salud
91	Contribución de la Provincia de Buenos Aires	118	Derechos de uso y servicios planta procesadora productos de mar
92	Tasa por Alumbrado Público	119	Contribución por servicios asistenciales
93	Tributo por Plusvalía Urbanística	120	Contribuciones sobre la introducción de mercaderías a los mercados
94	Contribución por los servicios adicionales municipales	121	Tasa de verificación

122	Contribución que incide sobre los servicios de protección sanitaria	144	Tasa sobre el financiamiento otorgado por la Caja de Crédito Municipal a personas humanas o jurídicas.
123	Derechos por control bromatológico y salubridad (Alimentos)	145	Tasa de visación de planos y mensuras, relevamiento
124	Tasa por servicio de inspección veterinaria	146	Tasa por vacunación antirrábica
125	Tasa por búsqueda y rescate	147	Tasa por cobranzas y retenciones
126	Contribución que incide sobre los mercados	148	Tasa por servicios de máquinas, equipos y otros de prestación municipal
127	Contribución que incide sobre la instalación mecánica y sobre la instalación y suministro de energía eléctrica.	149	Tasa por desagote de pozos ciegos y cámaras sépticas
128	Contribución especial sobre los consumos de gas natural.	150	Tasa por desinfección, desinsectación y desratización
129	Contribución para la financiación del desarrollo de la infraestructura sanitaria y cloacal.	151	Tasa por control de animales en la vía pública
130	Contribución ambiental por generación y transporte de restos de obras y demoliciones.	152	Canon por la concesión de servicios públicos
131	Contribución que incide sobre evaluación y fiscalización impacto medioambiental/ riesgo ambiental	153	Venta de impresos y publicaciones municipales
132	Contribución para financiación del desarrollo local y regional de obra de gas natural y otras de interés.	154	Tasa única industrial
133	Contribución para obras públicas	155	Derechos relativos a las instalaciones eléctricas en viviendas y electromecánicas (Derecho de la matrícula de electricista)
134	Impuesto inmobiliario	156	Fondo Integral para las Personas con Discapacidad, Niñez y Adolescencia
135	Tasa por juegos de azar, juegos permitidos, rifas, etc.	157	Fondo para la Infraestructura Deportiva con Perspectiva de Género
136	Derecho de registro inmobiliario y catastro	158	Fondo Solidario de Inclusión Social
137	Tasa de deportes	159	Fondo adicional de mejora del transporte
138	Ecotasa	160	Derecho de loteos y subdivisiones
139	Derecho de capacidad constructiva	161	Derecho de amarre en el puerto municipal
140	Impuesto a la generación de residuos áridos y afines no reutilizable	162	Tasa por control sanitario sobre carnes
141	Contribución que incide sobre compañías de electricidad	163	Tasa para prevención y protección de personas y bienes
142	Tasa por depósito de mercaderías en infracción	164	Patente para el expendio de bebidas alcohólicas
143	Derecho de Timbre	165	Tasa por explotación de juegos electrónicos

Fuente IARAF en base a normativa tributaria nacional, provincial y municipal 2022.

Para la enumeración se utilizó el criterio de considerar que una exacción es un tributo si implica que un agente del sector privado debe realizar un pago a un organismo estatal; y se procedió a **contabilizarlo unitariamente de acuerdo al hecho imponible**, concepto que se define como la situación que **origina el nacimiento de la obligación tributaria**. Por ejemplo, la obtención de una determinada ganancia es el hecho imponible en el Impuesto a las Ganancias, y la posesión de un inmueble, el correspondiente al Impuesto Inmobiliario¹.

Cuánto recaudan cuántos tributos

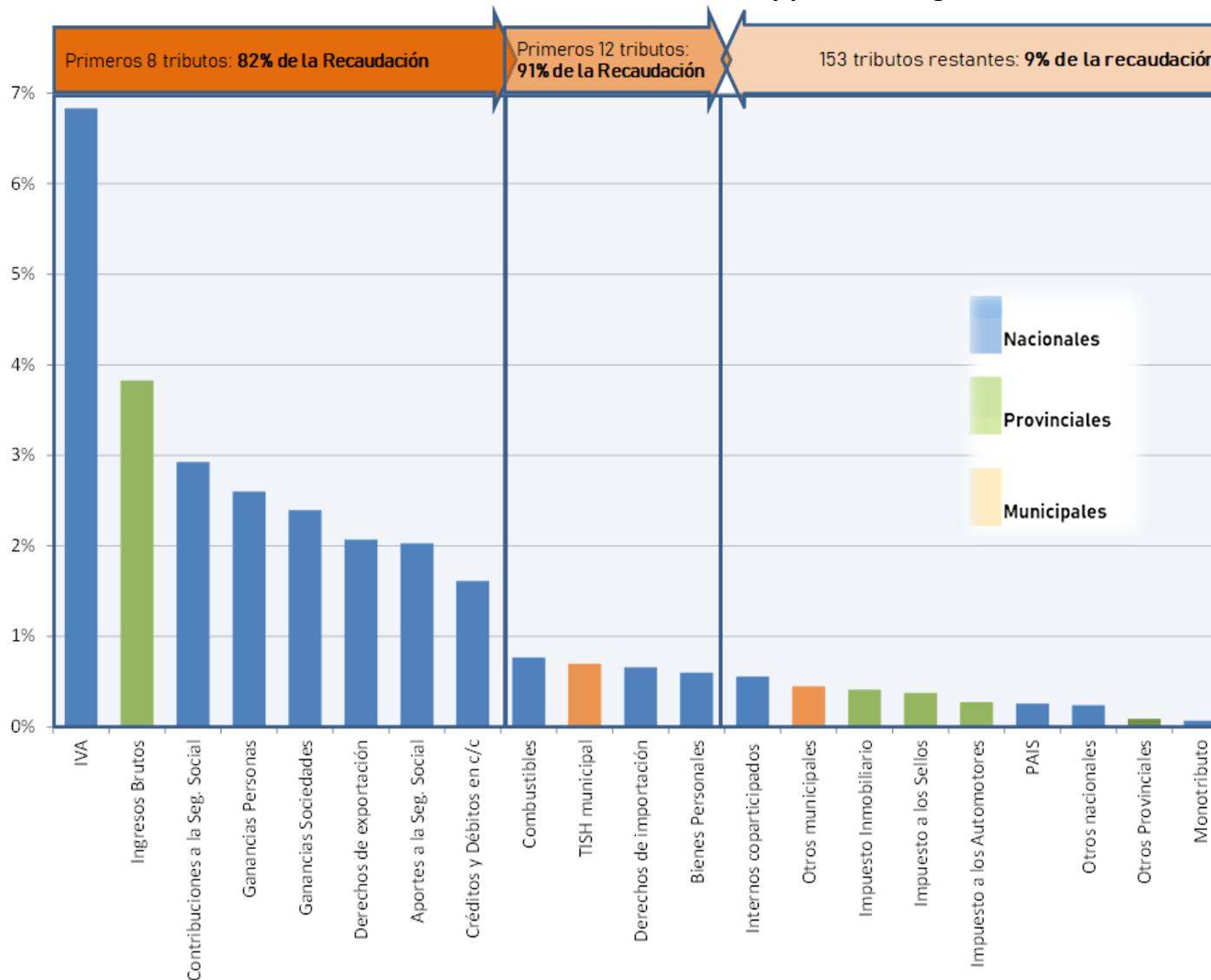
Independientemente de la **cantidad** de diferentes tributos identificados en las diferentes normativas, la recaudación efectiva en nuestro país se encuentra **concentrada** en relativamente pocos instrumentos de elevada recaudación.

Considerando la recaudación del año 2021 de IVA, Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, Ganancias de personas humanas, Ganancia de sociedades, Derechos de exportación, Débitos y créditos bancarios (cheque) y el impuesto provincial a los Ingresos Brutos, se obtiene el 82% de la recaudación tributaria consolidada de Argentina.

Además, si a los ocho tributos mencionados se le agregan el impuesto sobre los Combustibles, los Derechos de Importación, Bienes Personales y la Tasa de Seguridad e Higiene Municipal (TISH), se tiene que el **91% de la recaudación consolidada argentina se concentra en 12 tributos**, diez de los cuales son nacionales y los dos restantes los principales a nivel provincial y municipal. En contraposición, otros **153 tributos diferentes recaudan el 9%** restante a nivel consolidado.

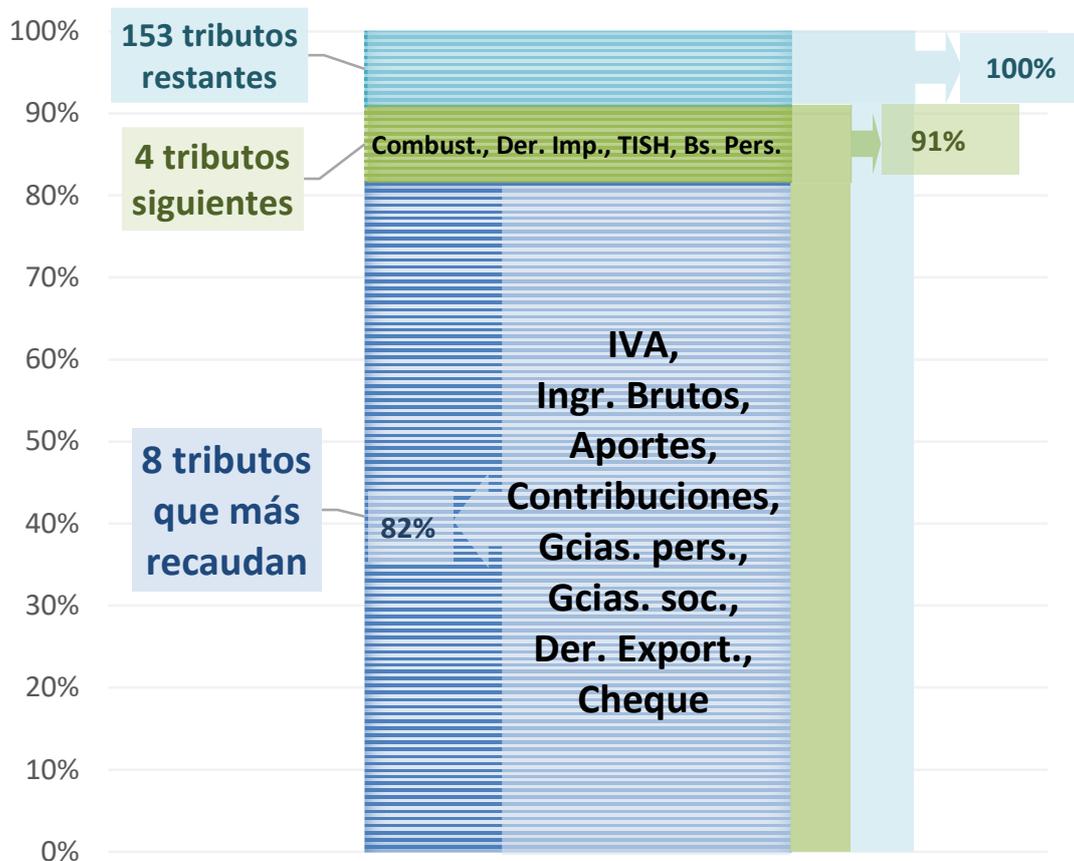
¹ En algunos casos la contabilización tuvo en cuenta que ciertos tributos que en la práctica presentan mecánicas de liquidación completamente diferentes según a qué persona (física o jurídica, en Ganancias) o bien/servicio (en el caso de los Internos) se apliquen, razón por la cual funcionan como tributos distintos, y por lo tanto así fueron computados.

Gráfico 1: Recaudación en % del PIB. Por tributo y por nivel de gobierno



Fuente: IARAF en base a AFIP, Ministerio de Hacienda y DNAP. Año 2021. Estimaciones para los provinciales y municipales.

Gráfico 2: Importancia relativa de los 165 tributos. Porcentaje del total de recaudación consolidada



Fuente: IARAF en base a AFIP, Ministerio de Hacienda y DNAP. Año 2021. Estimaciones para los provinciales y municipales.

Si bien 10 de los 12 tributos que recaudan el 91% de la recaudación en nuestro país son recaudados a nivel nacional; fruto del esquema vigente de coparticipación y leyes y acuerdos modificatorios de la misma, lo que ingresa a las arcas públicas por estos conceptos es **distribuido de manera automática entre Nación (Tesoro y ANSES) y las provincias y la CABA**. Las provincias, a su vez mediante sus propios esquemas legales de coparticipación, **distribuyen a sus niveles municipales** los fondos que les ingresan habitualmente tanto por coparticipación de tributos nacionales como por los impuestos provinciales, como es el caso de Ingresos Brutos, el segundo tributo de mayor recaudación en el ranking presentado en el Gráfico 1.

En el agregado de los 165 tributos considerados de manera consolidada, de cada \$100 de la recaudación total en el territorio nacional \$54 quedan en el nivel nacional (\$28 en caja de ANSES y \$26 en el Tesoro Nacional), \$36 ingresan a las arcas de alguna provincia o CABA, y los Municipios en su conjunto reciben \$10.

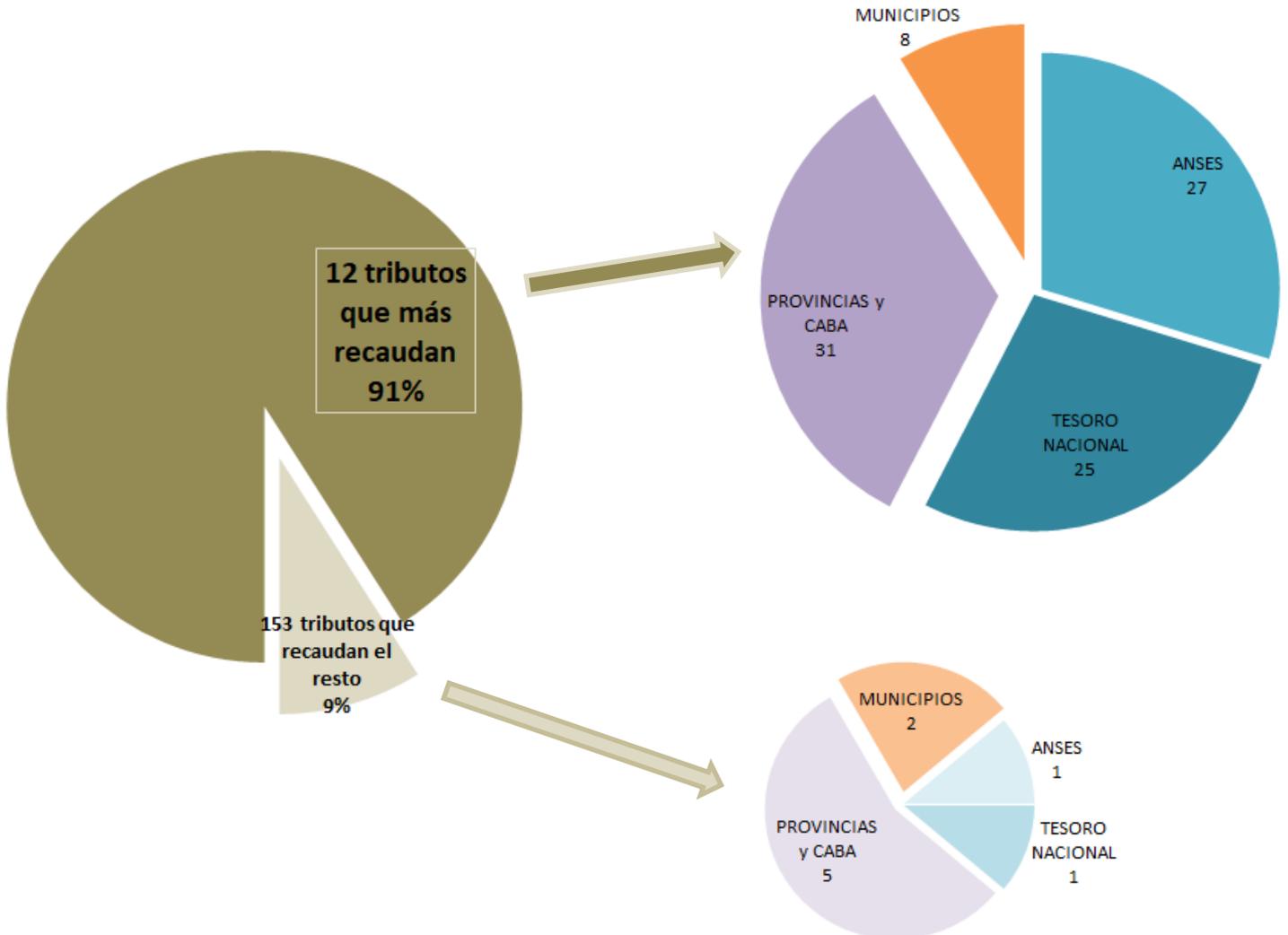
Gráfico 3: Distribución por nivel de gobierno. Por cada \$100 pesos recaudados en el consolidado de los 165 tributos



Fuente: IARAF en base a AFIP, Ministerio de Hacienda y DNCFP. Año 2021.

Tomando los tributos de mayor recaudación, puede apreciarse que \$91 de cada \$100 de la recaudación consolidada en nuestro país se distribuyen automáticamente, recibiendo el Tesoro Nacional \$25, ANSES \$27, Provincias y CABA \$31 y los Municipios \$8.

Gráfico 4: Distribución por nivel de gobierno de los 165 tributos. De acuerdo a su relevancia en la recaudación. Porcentaje del total de recaudación consolidada



Fuente: IARAF en base a AFIP, Ministerio de Hacienda y DNCFP. Año 2021.